



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N°064 - 2020 -FA/GMAySP/MDVY

A : Ing, Karen Yamaly Ocsa Surco
Secretaria Técnica del CODISEC

De : Srta. María de Fátima Quintanilla Córdova
Fiscalizador Ambiental

Asunto : Reporte Trimestral de Ejecución de Labores de Fiscalización.

Referencia : Oficio N°027-2020/CODISEC - MDVY

Fecha : Yarabamba, 28 de diciembre del 2020

Me es grato dirigirme a usted, y mandarle mis cordiales saludos, y a través de la presente hacer llegar las acciones realizadas respecto a los operativos y supervisiones realizadas en periodo de Octubre a Diciembre del presente:

En dicho periodo se ha realizado supervisiones e inspecciones en diferentes establecimientos a cargo del fiscalizador ambiental, sin embargo cabe señalar que en dichas supervisiones e inspecciones se verifica las obligaciones ambientales y sanitarias para aquellos establecimientos que expiden bebidas alcohólicas, se inspecciono aproximadamente 05 establecimientos entre restaurantes y tiendas de abarrotes a los cuales se les verifico lo siguiente:

- Contar con Licencia de Funcionamiento Vigente
- Tener Carnet de Sanidad (Todo el personal debe contar con ello)
- Cumplir con el protocolo de bioseguridad impuesto por presencia de COVID-19
- Evitar la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
- Cumplir con la normativa ambiental vigente para establecimientos comerciales como manejo adecuado de residuos sólidos, entre otros.

Asimismo cabe mencionar, que por no encontrarse actualizado el Manual de Obligaciones y Funciones (MOF) y Reglamentos de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba no se encuentran bien especificadas las funciones de cada una de las unidades orgánicas por lo que no se puede a cumplir a cabalidad con las sanciones respectivas a los administrados.

Es todo cuanto se informa, para su conocimiento y fines pertinentes.

Adjunto copias de Actas levantadas a los establecimientos.

Atentamente,



Srta. María de Fátima Quintanilla Córdova
Fiscalizador Ambiental

DOCUMENTO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN N° 0143

En Yarabamba, a los 15 días del mes de Octubre del 2020, siendo las horas 10:52 am, el (los) suscrito(s) Muriel Patricia Quintanilla Castro - Fiscalizador Ambiental, Sub-Arrecho In. Auxilio Fuentes Peraltilla, Paul Emilio Pérez (S2APP Yarabamba), y Gladys Alfaro, Tec. Ent. procedieron a efectuar una acción de supervisión a Manera Delgado Rivera, Calle América 70, se ubica el comercio El Rosario, identificado con RUC/DNI 4466 9370, con el objeto de supervisar el cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente en lo referido a Manejo adecuado de Residuos sólidos, contaminación ya sea en el componente aire, agua y/o suelo, por la emergencia Sanitaria suscitada actualmente por COVID-19.

A continuación, se detallan los hechos verificados:

- Se observó que la cocina se encuentra limpia, se tiene que también el lavatorio, se viene atendiendo de forma de delivery solo se entregan pedidos y solo se desecha, se le indicó que pueden ser partícipes del programa de recolección de residuos orgánicos, se le recomendó que tapen todos los fregaderos con mantiles y siempre mantenerlo limpio, y mantener ordenado el fregadero y tener su carnet de sanidad, verter siempre un fregadero.

Durante la acción de supervisión se recabo lo siguiente (en caso se hayan recabado documentos u otros medios probatorios):

- En trámite la licencia de funcionamiento

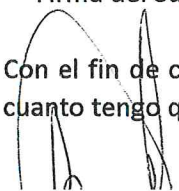
Asimismo, el administrado dio las siguientes observaciones:

- Se observó que no tienen agua, que solo una hora en la mañana.


Firma del Supervisor


Firma del Administrado

Con el fin de cumplir con mis funciones como especialista en fiscalización ambiental, es todo cuanto tengo que informar a usted.





ACTA DE SUPERVISION N° 43-2020-GMA y SP-MDV
 FECHA: 15/10/2020

PERSONAL ADMINISTRADO
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Nayra Delgado Rivera
 DNI: 44669370

UBICACIÓN DEL OBJETO DE SUPERVISIÓN
 UBICACIÓN: Comedor Popular "El Rosarito"
 SUB SECTOR: Comedor Popular
 ETAPA: ---
 EN ACTIVIDAD: SI
 SIN ACTIVIDAD: ---
 UBICACIÓN: Arequipa Arequipa YARABAMBA
 DEPARTAMENTO: Arequipa
 PROVINCIA: Arequipa
 DISTRITO: YARABAMBA
 DIRECCIÓN: Calle América 510
 APELLIDOS Y NOMBRES: Delgado Rivera, Nayra
 CARGO: Encargada de turno del comedor
 DNI: 44669370 TELÉFONO: ---
 RESPONSALE: Correo Electrónico No cuenta con correo

TIPO DE NOTIFICACIÓN: PERSONAL ELECTRÓNICA
 UBICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN: Calle América S/N
 TIPO DE NOTIFICACIÓN: No cuenta con correo
 TIPO DE SUPERVISIÓN: REGULAR
 FECHA: 15/10/20
 HORA: 10:52 am
 FIN: 11:10 am
 TIPO DE CONTAMINACIÓN: Sonora: No presente, Muecos: No presente
 Inimización del Suelo: No presente
 Inimización del Agua: No presente

5. EQUIPO DE SUPERVISIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Quintanilla Cristian Medina de Paredes	Fiscalizador Ambiental

6. PERSONAL ADMINISTRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO

7. PERITOS Y/O TÉCNICOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Gilroy Alfo de Calle	Inspector de Salud

8. PNP Y/O TESTIGOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Pasi Benias Pérez	S2 PNP

9. INSTALACIONES, ÁREAS Y COMPONENTES VERIFICADOS

CODIGO GPS SISTEMA	ZONA	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS	ALTIUD
1			NORTE ESTE	
2				

10. OBLIGACIONES FISCALIZABLES

N°	DESCRIPCIÓN
01	Muecos Acumulados de Residuos Sólidos
02	Contaminación ambiental ya sea en el componente atmosférico y/o suelo
03	Acumulación de Especies Peligrosas de Residuos Sólidos por reserva de agua

[Handwritten signature]

DOCUMENTO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN N° 042

En Yarebamba, a los 15 días del mes de Octubre del 2020, siendo las horas 10:30, el (los) suscrito(s) Mrs. de Fátima Guzmán Corzo - Fiscalizador Ambiental, Sub-Oficial de Asesoría Puntos Focal-PMA, PNP Paul Benítez Pérez y Lic. Jedy - Poste de Yarebamba procedieron a efectuar una acción de supervisión a Yaneth Caguila Calle, dueña del restaurante Rená y Patan, ubicada Av. San Antonio G-6, identificado con RUC/DNI 29662041, con el objeto de supervisar el cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente en lo referido a Manejo Adecuado de Residuos Sólidos, Contaminación Ambiental ya sea en el ambiente de aire, agua y/o suelo, por la Emergencia Sanitaria suscitada actualmente por COVID-19.

A continuación, se detallan los hechos verificados:

- Se observó que el local tiene ubicada su mesa a una prudente distancia, se ingresó a la cocina donde se observó que se guardan con su respectivo tacho de basura, la tarta había un área de limpieza, se le recomienda hacer una limpieza exhaustiva, colocar bien la instalación de luz, colocar el extintor y cubrir con manteles todo, a la persona que va atender debe estar uniformado y protegido, usar sus EPP's como mascarilla, mandil y su gorro, se le recomienda continuar con el reciclaje, y colocar un letrero que indique tiempos de menos obligatorio se atiende a distanciamiento.

Durante la acción de supervisión se recabo lo siguiente (en caso se hayan recabado documentos u otros medios probatorios):

- Si cuenta con licencia de funcionamiento

Asimismo, el administrado dio las siguientes observaciones:

- la administrada indicó que si recaba botellas de plástico y los cuartos

f.

[Firma]
Firma del Supervisor

[Firma]
Firma del Administrado

Con el fin de cumplir con mis funciones como especialista en fiscalización ambiental, es todo cuanto tengo que informar a usted.

[Firma]

ACTA DE SUPERVISIÓN N° 02 - 2020 S. y SP- M

Fecha: 15/10/20

1. DATOS DEL ADMINISTRADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Yaneth Coaguila Calla

RUC - DNI: 29662042

2. DATOS DE LA UNIDAD FISCALIZABLE O LUGAR DE OBJETO DE SUPERVISIÓN

NOMBRE: Restaurant a Peña y Buitán

ACTIVIDAD/FUNCIÓN: Restaurant

SECTOR: ---

COMPETENCIA: ---

ESTADO: SP

DIRECCIÓN: Av. San Antonio Q-6

UBICACIÓN: Coaguila Calla Yaneth

DEPARTAMENTO: Arequipa

PROVINCIA: Arequipa

DISTRITO: YARABAMBA

CARGO: Dueña del establecimiento

DNI: 29662042

TELÉFONO: ---

Correo Electrónico: (No cuenta con correo electrónico)

3. NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN: PERSONAL ELECTRÓNICA

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN: PERSONAL: Av. San Antonio Q-6

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN: ELECTRÓNICA: (No cuenta con correo electrónico)

4. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

TIPO	REGULAR	FECHA: 15/10/20	FIN	FECHA: 15/10/20
	ESPECIAL	HORA: ---	HORA: ---	HORA: ---

EXPEDIENTE: ---

FUENTE: ---

TIPO DE CONTAMINACIÓN

Contaminación del Aire: Sonora: No Presente / Inusos: No Presente

Contaminación del Suelo: No Presente

Contaminación del Agua: No Presente

5. EQUIPAMIENTO SUPERIOR		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Enriquez, Carlos	Facultades Ambientales

6. PERSONAL ADMINISTRADO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO

7. PERITOS Y/O TÉCNICOS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Glady Alvaro de Calle	Inspector de Salud

8. PNP Y/O TESTIGOS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Paul Benito Pérez	2 PNP

9. INSTALACIONES, AREAS Y COMPONENTES VERIFICADOS			
CODIGO GPS SISTEMA	UTM	ZONA	ALT
N°	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS	
1		NORTE	ESTE
2			

10. OBLIGACIONES FISCALIZABLES	
N°	DESCRIPCIÓN
01	Mantenimiento de Reservas S-1 P-02
02	Contaminación Ambiental ya sea en el componente Aire, Suelo y Agua
03	Algunos uso de EPP's, equipos de Bioseguridad por presencia de

DOCUMENTO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN N° 041

En Varadero, a los 15 días del mes de Octubre del 2020, siendo las horas 09:55 am, el (los) suscrito(s) Mónica Patricia Quintanilla Gordano Fiscalizadora Ambiental, Sub-protección de Fuentes Permeables

procedieron a efectuar una acción de supervisión a Zulvi Buenayra, dueña del predio ubicado Av. Chupí N2. F 411

donde se envían alimentos, identificado con RUC/DNI 29530938, con el objeto de supervisar el cumplimiento de La Normativa Ambiental Vigente

en lo referido a Manejo Adecuado de Residuos Sólidos, Contaminación ambiental ya sea en componente agua y/o suelo, por la Emergencia Sanitaria suscitada actualmente por COVID-19

A continuación, se detallan los hechos verificados:

- se observó que el local cuenta con su punto de desinfección, se sabe que no cuenta con agua y por ello no puede hacer la correcta limpieza de platos, ollas, entre otros, se tiene de conocimiento que el restaurant hace delivery, la inspección se realizó te recomiendo y/o en su caso mantener limpia la cocina, ordenar bien su refrigerador, e indicar que en realidad es un Pendera y que solo atiende pedidos

Durante la acción de supervisión se recabo lo siguiente (en caso se hayan recabado documentos u otros medios probatorios):

- No cuenta con licencia, ya que sólo expende alimentos a pedido.

Asimismo, el administrado dio las siguientes observaciones:

- Que su predio en realidad no es restaurante sino sólo delivery para entrega de alimentos

f.

[Firma]
Firma del Supervisor

[Firma]
Firma del Administrado

Con el fin de cumplir con mis funciones como especialista en fiscalización ambiental, es todo cuanto tengo que informar a usted.

[Firma]

ACTA DE SUPERVISION N° 41-2020-IA Y SP-1
 Fecha: 15/10/2020

1. DATOS DEL ADMINISTRADO
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Zubir Quenaya Rodriguez
 RUC / DNI: 29530933

2. DATOS DE LA UNIDAD FISCALIZABLE O LUGAR DE SUPERVISIÓN
 NOMBRE: Predio que hace Predio y/o Expende Alimentos
 ACTIVIDAD/FUNCIÓN: Predio que hace Predio y/o Expende Alimentos
 SECTOR: SUB SECTOR: ETAPA: UBICACIÓN: Arequipa
 DEPARTAMENTO: Arequipa
 PROVINCIA: Arequipa
 DISTRITO: YARABAMBA
 ESTADO: En Actividad: DP
 Sin Actividad:
 DIRECCIÓN: Av. Chap? N2 - F Lte. 1
 APELLIDOS Y NOMBRES: Quenaya Rodriguez, Zubir
 CARGO: Dueño del Predio
 DNI: 29530933 TELEFONO: (No cuenta con correo electrónico)
 Correo Electrónico:

3. NOTIFICACIONES
 NOTIFICACIÓN: PERSONAL ELECTRÓNICA
 DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN: Av. Chap? N2 - F Lte. 1
 DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: (No cuenta con correo electrónico)

4. DATOS DE LA SUPERVISIÓN
 TIPO: REGULAR FECHA: 15/10/2020 FIN: HORA: 15:10:20
 ESPECIAL HORA: 09:55 HORA: 10:10am
 EXPEDIENTE: FUENTE: TIPO DE CONTAMINACIÓN: Sonora: No Presente Humos: No Presente
 Contaminación del Aire: No Presente
 Contaminación del Suelo: No Presente
 Contaminación del Agua: No Presente

5. EQ. DE SUPEI

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Quintanilla Corzoque, Moisés de Estima	Practicante Ant

6. PERSONAL ADMINISTRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO

7. PERITOS Y/O TÉCNICOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Zubir Alfonso de Calle	Insp. de Salud

8. PNP Y/O TESTIGOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Paul Benites Rerez	SCP/PP

9. INSTALACIONES, AREAS Y COMPONENTES VERIFICADOS

CODIGO GPS	SISTEMA	ZONA	COORDENADAS	AI
			NORTE ESTE	
1				
2				

10. OBLIGACIONES FISCALIZABLES

N°	DESCRIPCIÓN
01	Muestra Adecuada de Residuos Sólidos
02	Contaminación Ambiental ya sea en el componente aire, agua,
03	Adecuado uso de EPP's equipos y de PPE's y/o de PPE's presencia de

DOCUMENTO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN N° 040

En Yarabamba - San Antonio, a los 15 días del mes de octubre del 2020, siendo las horas 09:47, el (los) suscrito(s) Fiscalizadora Ambiental - María de Fátima Barrantes Córdova, Rotante PNP de Comisión de Yarabamba Paul Benito Pérez y la Lic. Gladys Past de Yarabamba procedieron a efectuar una acción de supervisión a Ysabel Centeno, encargada del Comedor Popular Santa Rosa de Lima ubicado en An. Cruz S/N - San Antonio, identificado con RUC/DNI 29559467, con el objeto de supervisar el cumplimiento de Normativa Ambiental vigente en lo referido a - Manejo adecuado de Residuos sólidos, tanto mínimo ambiental ya sea en componente aire, agua y/o suelo, Air h. como normativa sanitaria suscrita dictaminando por COVID-19.

A continuación, se detallan los hechos verificados:

- Se observo que el local cuenta con su punto de ventilación. Contra el COVID-19, una y el Resillado y el lavadero de manos, tambien tienen sus Papeles para la disposición de residuos, se le recomiendo y exhorto que si localmente entre un poco más limpio, se dispone 4 personas por mesa para evitar contagios por COVID-19, en su mayoría se hacen delivery, tambien se le recomiendo que no debe haber animales en el local y deben usar adecuadamente sus EPP's como gorros, mascarilla y mandil, y poner en bodega de mesa no lavables y lomon teles.

Durante la acción de supervisión se recabo lo siguiente (en caso se hayan recabado documentos u otros medios probatorios):

- Se mostro el certificado de COVID-19, su prueba salio negativa, se encuentra en tramite su mejor.

Asimismo, el administrado dio las siguientes observaciones:

- No se dio ninguna observación.

Firma del Supervisor

Firma del Administrado

Con el fin de cumplir con mis funciones como especialista en fiscalización ambiental, es todo cuanto tengo que informar a usted.

ACTA DE SUPERVISIÓN N° 40 -2020-GMA Y SP- MDVV

10/2020

ADMINISTRADO
RAZÓN SOCIAL Ysabel Centeno Tuipo de Ocarro
NI 29559467

LA UNIDAD FISCALIZABLE O LUGAR DE OBJETO DE SUPERVISIÓN
 Comedor Popular Santa Rosa de Lima
 Comedor Popular

UBICACIÓN
 DEPARTAMENTO Arequipa
 PROVINCIA Arequipa
 DISTRITO YARABAMBA

En Actividad: SI
Sin Actividad: —

Av. Chapi? S/N

APellidos y Nombres Centeno Tuipo de Ocarro, María Ysabel
CARGO Encargada de turno del Comedor Popular
DNI 29559467 **TELÉFONO** —

Correo Electrónico —

NOTIFICACIONES
PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL **ELECTRÓNICA**
PARA NOTIFICACIÓN Av. Chapi? sin número S/N
PARA NOTIFICACIÓN No cuenta con correo electrónico

LA SUPERVISIÓN

REGULAR	INICIO	FECHA: 15/10/2020	FIN	FECHA: 15/10/2020
ESPECIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	HORA: 09:47	HORA: 09:53	

TIPO DE CONTAMINACIÓN

Contaminación del Aire:	Sonora:	No presente	Murmios:	No presente
Contaminación del Suelo:	No presente			
Contaminación del Agua:	No presente			

5. EQUIPO DE SUPERVISIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Quinteros, Norma de P. Tina	Fiscalizadora Ambiental

6. PERSONAL ADMINISTRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO

7. PERITOS Y/O TÉCNICOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Gladys Alfaro de Calle	Inspector de Salud

8. PNP Y/O TESTIGOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Pomares Pérez Raúl	S.P.N.P.

9. INSTALACIONES, AREAS Y COMPONENTES VERIFICADOS

CODIGO GPS	DESCRIPCIÓN	ZONA	COORDENADAS	ALTITUD
			NORTE	ESTE
1				
2				

10. OBLIGACIONES FISCALIZABLES

N°	DESCRIPCIÓN
01	Manejo adecuado de residuos sólidos
02	Contaminación Ambiental ya sea en el componente aire, agua y suelo.
03	Adecuado uso de EPP's, equipos de Protección por Presencia de Contaminación

DOCUMENTO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN N° 039

En Yarabamba, a los 15 días del mes de Octubre del 2020, siendo las horas 09:19, el (los) suscrito(s) Maria de los Angeles Quintanilla Corcha - Fiscalizadora Ambiental, PUP de Gerencia de Yarabamba, Paul Bemio Perez y Lic. Gboys - Representante de Porta de Salud.

procedieron a efectuar una acción de supervisión a Rosa Toppa Pantigoso, dueña del Restaurant "Rosita" ubicado en Calle Aménpea 111- B, identificado con RUC/DNI 29530045, con el objeto de supervisar el cumplimiento de Normativa Ambiental vigente en

lo referido a Manejo Adecuado de Residuos Sólidos, contaminación ambiental ya sea en campo mente que con el suelo, por la Emergencia Sanitaria suscitada actualmente por la COVID-19.

A continuación, se detallan los hechos verificados:

- Se ingresó al local restaurante, se observó que tiene un punto de recolección por COVID-19, se vio también que hay la mitad de las mesas para atención al público, y en cada mesa se sienta aprox 2 por persona, presento cartel de advertencia y su prueba rápida de COVID-19, siendo negativo, se vio ordenado y de momento limpian el local, tiene un refrigerador estanco, se exhorto y recomiendo continuar con la orden y limpieza del local, y manejo adecuado de Residuos sólidos, y se sabe que en su mayoría se hace delivery.

Durante la acción de supervisión se recabo lo siguiente (en caso se hayan recabado documentos u otros medios probatorios):

- Si cuenta con Licencia de Funcionamiento

Asimismo, el administrado dio las siguientes observaciones:

- Que no se esta dando agua, se les esta dando 1 hora del agua, hay que mejorar el servicio de agua en el distrito Yarabamba

Firma del Supervisor

Firma del Administrado

Con el fin de cumplir con mis funciones como especialista en fiscalización ambiental, es todo cuanto tengo que informar a usted.

ACTA DE SUPERVISIÓN N° 039 - 2020-GMA Y SP- MDVV									
5/10/2020									
EL ADMINISTRADO					Rosa Tupiza Pantigaño				
RAZÓN SOCIAL					39530045				
E LA UNIDAD FISCALIZABLE O LUGAR DE OBJETO DE SUPERVISIÓN									
Restaurant "Rosita"									
Restaurant									
SUB SECTOR									
ETAPA									
UBICACIÓN									
DEPARTAMENTO Arequipa									
PROVINCIA Arequipa									
DISTRITO YARABAMBA									
Calle América 111 - B									
APELLIDOS Y NOMBRES Tupiza Pantigaño Rosa									
CARGO Dueña del Restaurant									
DNI 29530045 TELEFONO									
Comercio Electrónico									
No venta (No tiene)									
PERSONAL									
Electrónica									
Calle América 111 - B									
No venta con correo									
E LA SUPERVISIÓN									
REGULAR		X		INICIO		FECHA: 15/10/2020		FIN	
ESPECIAL				HORA: 09:19		HORA: 09:40			
TIPO DE CONTAMINACIÓN									
Sensatez: No Presento Humos: No Presento									
Olor: No Presento									
Agua: No Presento									

5. EQUIPO DE SUPERVISIÓN		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Quinterilla Gabriela Norma R Polina	Fiscalizador Ambiental

6. PERSONAL ADMINISTRADO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO

7. PERITOS Y/O TÉCNICOS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Gladys Alfaro de Calle	Inspector de Salud

8. PAP Y/O TESTIGOS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Demioz Perez, Raúl	SZPUP

9. INSTALACIONES, AREAS Y COMPONENTES VERIFICADOS			
CODIGO GPS SISTEMA	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS	ALTITUD
		NORTE	ESTE
1			
2			

10. OBLIGACIONES FISCALIZABLES	
N°	DESCRIPCIÓN
01	Maneja equipos de Protección Sólidos
02	Contaminación ambiental ya sea en el momento que sea y/o suelo
03	Manejo uso de EPI's, equipos de Protección por presencia de COVID-19

[Handwritten signature]

DOCUMENTO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN N° 038

En Yorabamba, a los 12 días del mes de Octubre del 2020, siendo las horas 12:09, el (los) suscrito(s) Maria de Fátima Quintanilla Corona - Fiscalizadora Ambiental, Subgerente Ito Augusto Fuentes Peralta procedieron a efectuar una acción de supervisión a Tienda de Abarrotes, Narcisca Figueroa, ubicado en Calle América N° 151, identificado con RUC/DNI 29530073, con el objeto de supervisar el cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente en lo referido a Manejo Adecuado de Residuos Sólidos, Contaminación Ambiental ya sea en el Componente Aire, Agua y/o Suelo y por la Emergencia Sanitaria suscitada actualmente por COVID-19

A continuación, se detallan los hechos verificados:

- Se observó que en el establecimiento hay botella de alcohol para la desinfección y también se observó que hay un separador para la atención al público y la atención a su respectiva máquina.
- No recibo, pero se le recomienda separar botellas de plástico, entre otros.

Durante la acción de supervisión se recabo lo siguiente (en caso se hayan recabado documentos u otros medios probatorios):

- Si cuenta con Licencia de Funcionamiento.

Asimismo, el administrado dio las siguientes observaciones:

- No dio Ninguna Observación.

[Firma]
Firma del Supervisor

[Firma]
Firma del Administrado

Con el fin de cumplir con mis funciones como especialista en fiscalización ambiental, es todo cuanto tengo que informar a usted.

ACTA DE SUPERVISIÓN N° 03 S. 2020-GMA Y SP- MDVV

3/10/20

EL ADMINISTRADO: Narváez Maximiliano Figueroa Vda. De Marita

RAZÓN SOCIAL: 29530073

EN LA UNIDAD FISCALIZABLE O LUGAR DE OBJETO DE SUPERVISIÓN

Tienda de Aburto

Trenic de Aburto

CIA	SUB SECTOR	ETAPA	UBICACIÓN
			Arequipa
			Arequipa
			YARABAMBA

En Actividad: SP

Sin Actividad: —

Calle Buenas Aíres N° 454

FECHAS: 12/10/20

DIRECCIÓN: Fiebre de Muerte, Narváez Maximiliano

CARGO: Dueño del Establecimiento

DNI: 29530073

TELÉFONO: (No cuenta con correo electrónico)

Correo Electrónico

NOTIFICACIÓN	PERSONAL	ELECTRÓNICA
PARA NOTIFICACIÓN	X	
PARA NOTIFICACIÓN		

Calle Buenas Aíres N° 454

(No cuenta con correo electrónico)

REGULAR	INICIO	FECHA:	FIN	FECHA:
X		12/10/20		12/10/20
ESPECIAL		HORA:		HORA:
		12:09		12:45

TIPO DE CONTAMINACIÓN

Sonora: No presente / Murmullos: No presente

Ón del Aire: No presente

Ón del Suelo: No presente

Ón del Agua: No presente

5. EQUIPO DE SUPERVISIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Bustamante Cristian, Moisés & Estefanía	Facilitador Ambiental

6. PERSONAL ADMINISTRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO

7. PERITOS Y/O TÉCNICOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01		

8. PNP Y/O TESTIGOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO

9. INSTALACIONES, AREAS Y COMPONENTES VERIFICADOS

CODIGO GPS	SISTEMA	ZONA	COORDENADAS	ALTITUD
	UTM		NORTE ESTE	
1	Área de la Plaza Ambiental	9 245 423	254 374	2494 msnm
2				

10. OBLIGACIONES FISCALIZABLES

N°	DESCRIPCIÓN
01	Manejo Ambiental de Residuos Sólidos.
02	Contaminación Ambiental y su efecto en el componente aire, agua y suelo
03	Prevención de Espilaciones de Efluentes por presencia de conductos

8.



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Arequipa, 22 de diciembre del 2020.

Oficio Nro. 044 -2020-DGIN-ARE-YAR

JOSÉ FRANCISCO ALVAREZ MÁLAGA.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD Y VILLA DE YARABAMBA.

PRESIDENTE DEL CODISEC - YARABAMBA.



PRESENTE:

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CODISEC.

Referencia: OFICIO MULTIPLE N°015-2020/CODISEC-MDVY

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mis cordiales saludos, y a la vez le hago llegar la información requerida por el CODISEC detallando las actividades efectuadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

Official signature and circular stamp of the Subprefecture of Yarabamba, with text: 'MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA', 'DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR', 'MINISTERIO DEL INTERIOR'.



INFORME DE ACCIONES REALIZADAS POR LA SUBPREFECTURA DE YARABAMBA

CONSIDERACIONES

- Se empezó una decidida supervisión a las obras públicas, en coordinación con las fuerzas vivas del Distrito para prevenir protestas por parte de la población y trabajadores.
- A través de capacitaciones, se logró que la subprefectura adquiriera competencias de la normativa actual para ayudar al saneamiento de predios urbanos, rústicos y agrícolas. dando atención informativa, de las formas, de adjudicación o venta de terrenos, por el Gobierno Regional servicio que se da a la fecha en la oficina de la Subprefectura.
- Se logró que el programa social Qali warma, a través de supervisión por parte de la subprefectura los niños tengan un mejor servicio y rendimiento escolar, no reportándose ningún problema intoxicamiento escolar, anemia. Así como controlar los stocks de los almacenes de las diferentes instituciones educativas del Distrito de Yarábamba
- Se logró la disminución de violencia a la mujer, derivando casos al Ministerio De La Mujer si como su respectivo seguimiento en coordinación con la Demuna y PNP.

LOGROS

Recobrar la institucionalidad de la subprefectura distrital de Yarábamba.

- Garantizar en cada uno de los anexos del distrito la presencia del estado, a través del Subprefecto y tenientes Gobernadores.
- Seguir recobrando la confianza de los ciudadanos, del estado y sus autoridades.
- Velar en forma permanente por los derechos y deberes de nuestros ciudadanos.
- Coordinar el trabajo de prevención (antes, durante y después) de riesgos en desastres.
- Participar activamente como miembro de la instancia de concentración frente a la violencia contra la mujer, del CODISEC, así como del CAM y Presupuesto participativo.
- Tenemos como principal aporte la labor concertadora y a la vez mantener el principio de Autoridad, atreves del dialogo y la comunicación.
- Los tenientes gobernadores asumen su responsabilidad de acuerdo con las leyes emanadas por la superioridad y la Constitución Política en coordinación con Serenazgo y la Policía Nacional.
- A través del trabajo conjunto con las diversas instituciones del estado se realizan capacitaciones, operativos, mesa de diálogo y concertación para solucionar conflictos.

ACCIONES A REALIZARSE



- Debido a que algunos conflictos sociales tienen origen en la posesión de terrenos es objetivo Lograr que más usuarios se acojan a la formalización físico legal de predios agrícolas urbanos y rústicos, juntamente con el área del ordenamiento de la Municipalidad de Yarabamba.
- Seguir trabajando con la Policía Nacional, para el incremento de más juntas vecinales, para reducir el abigeato de ganado y productos agrícolas del Distrito
- en esta navidad llevar alegría y esperanza a los niños y adultos mayores de la tercera edad gestionando ayuda y apoyo en las diferentes instituciones privadas y públicas.

INFORME DE ACCIONES REALIZADAS POR LA SUBPREFECTURA DE YARABAMBA

PRIMER TRIMESTRE

- Se realizaron 2 operativos a los establecimientos públicos, bodegas y restaurantes para verificar que se tenga un buen manejo de residuos salidos, licencia de funcionamiento y que sus productos no se encuentren vencidos ni adulterados; con la participación de la policía nacional, la municipalidad, el ministerio de salud y la gerencia del medio ambiente.
- Se supervisaron las obras ejecutadas por la municipalidad de Yarabamba
- Se realizaron condiciones con presidentes de asociaciones para que realicen trámites de obtención de garantías para eventos como carnavales, show deportivos, etc.
- Se supervisaron que todos los eventos cuenten con el permisos correspondiente por la Subprefectura Provincial de Arequipa y se exhortando a las organizaciones sociales para que se abstengan a realizar eventos sin los permisos necesarios.
- Se concertaron mesas de dialogo entre la municipalidad y los trabajadores de construcción civil debido a que la municipalidad estaba incumpliendo algunos compromisos.
- Se coordinó con autoridades de la municipalidad de Yarabamba para que no se lleve a cabo la pelea de toros debido que en el evento iba a ver gran cantidad de personas, debido al inicio de la emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Se dio seguridad en el reparto en el programa nacional de alimentación escolar Qali warma, en las instituciones educativas.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Inicio las coordinaciones con la policía nacional para que la ley dispuesta por el gobierno sea cumplida por todos los pobladores.
- Se realizaron 2 operativos conjunto con la policía nacional y la municipalidad en anexos de San Antonio y Santa Cecilia donde se realizaban reuniones en la que se encontraban varias personal, siendo detenidos por la policía nacional.



- Se supervisó la entrega de productos de la canasta financiadas por el gobierno y repartidas por la municipalidad.

TERCER TRIMESTRE

- Se realizó operativos para supervisar el uso obligatorio de mascarilla a personas que transitaban por el distrito.
- Se hicieron operativos en parques y centros deportivos para evitar que las personas concurren en ellos.
- La secretaria participo en apoyo de fumigación a personas y vehículos en la entrada del Distrito de Yarabamba.
- La subprefectura coordino y participo en la feria itinerante desarrollada por la municipalidad de Yarabamba, controlando que se cumplan las medidas dictadas por el gobierno.
- Se participó en los operativos con la policía nacional y el ejército para pedir identificación y pases laborales, evitando que las personas se desplacen sin motivo alguno.

CUARTO TRIMESTRE

- Se participó en todos los actos convocados por la presidencia del CODISEC.
- Se PARTICIPO en la entrega de productos y se dio seguridad en el reparto en el programa nacional de alimentación escolar Qali warma, en las instituciones educativas en el mes de diciembre los stock finales
- Se participó en la solución del conflicto de los trabajadores de construcción civil frente de defensa, y juntas vecinales con la empresa contratista AUREUM
- Se dieron garantías personales a adultos mayores que eran maltratados por sus familiares la subprefectura acudió a sus domicilios.
- Se tubo coordinaciones con los responsables del proyecto de monitoreo y prevención del covid 19 tomando conocimiento de la cantidad de casos positivos y ayudar en las medidas preventivas.
- En el cuarto trimestre se realizaron 02 operativos a bodegas y restaurantes para fiscalizar el cumplimiento de las medidas biosanitarias dispuestas por el gobierno,
- Coordinación con la policía nacional para cumplimiento a las medidas de protección dispuestas por el poder judicial, fiscalía para salvaguardar la integridad de las víctimas.



NOMBRE DEL SUBPREFECTO		Ing. AUGUSTO GERMÁN FUENTES PERALTILLA.			
TELÉFONO		977 316 602			
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		Calle América N° 141			
ITEM	2017	2018	2019	2020	
<u>GARANTÍAS PERSONALES</u>	21	18	25	16	
<u>SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE AUTORIZACIONES DE GARANTÍAS INHERENTES AL ORDEN PUBLICO</u>	7	9	10	4	
<u>OTROS ESPEC.: OPERATIVOS VENTA DE PRODUCTOS ADULTERADOS, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO O MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SALUBRIDAD</u>	5	8	7	8	
<u>OPERATIVO CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</u>	2	2	3		
<u>OPERATIVO DE HURTO DE AGUA DEL RIO YARABAMBA</u>		1	1	1	
<u>OPERATIVO AL TRANSPORTE URBANO</u>	2	1	2	3	
<u>OPERATIVO AL RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL</u>		2	2		
<u>OPERATIVO POR LEY SECA (CONJUNTAMENTE JNE. ONPE, PNP)</u>		2	2	1	



OPERATIVO A LA VENTA DE ALCOHOL A ESCOLARES	2		2	0
OPERATIVOS A FIESTAS DE FIN DE AÑO	1	1	1	
TOTAL	40	44	55	33

NOTA: LAS AUTORIZACIONES PARA EVENTOS INHERENTES AL ORDEN PÚBLICO SON EMITIDOS POR LA SUBPREFECTURA PROVINCIAL, LA SUBPREFECTURA DISTRITAL FISCALIZA DICHOS EVENTOS MAS NO AUTORIZA.

TRABAJO

La Subprefectura Distrital de Yarabamba cuenta con:

EQUIPOS

- PC HP, IMPRESORA EPSON LX-350.

MOBILIARIO

- ESCRITORIO.
- 6 SILLAS
- ESTANTE DE ALUMINIO.
- ESTANTE DE MADERA.

RECURSOS

- Subprefecto Distrital de Yarabamba.
- Tenientes Gobernadores del Distrito de Yarabamba.

ANEXO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	DIRECCIÓN
SOGAY			
EL CERRO			
SAN ANTONIO	YOVALDINE CLARA LAJO	970010805	PLAZA DE ARMAS SAN ANTONIO S/N
QUICHIÑIGUAYA			
YARABAMBA	JOSÉ LUIS ARENAS RODRÍGUEZ	978978353	CALLE AMÉRICA N° 148

LOCAL INSTITUCIONAL

- Despacho Subprefectural: Calle América # 141, Yarabamba.

Anexo de fotos















PERÚ

Ministerio
del Interior

Dirección General de
Gobierno Interior

Subprefectura Distrital
de Yarabamba

87

